

Gobierno de Córdoba



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH

Dirección de Inspección de Personas Jurídicas

REQUISITOS INSCRIPCIÓN DE AUTORIZACIONES Y MANDATOS

1) Expediente Judicial.	
2) Copia Certificada del instrumento que pretenda inscribirse, en el cual deben constar: a) datos del otorgante del mandato o autorización. b) Si el mandante es una persona jurídica deberán precisarse los datos registrales de la misma e individualización de los representantes otorgantes del acto. c) datos completos del mandatario	
3) Copia certificada de la Resolución que ordena la inscripción.*	

* Las copias deberán ser perfectamente legibles, sin reducción y certificadas por el Tribunal